

## INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE TABASCO CUENTA CON LOS SIGUIENTES JUICIOS LABORALES:

No.	NO. EXPEDIENTE	RADICADO EN	FECHA DE INICIO	SITUACIÓN ACTUAL DEL TRÁMITE
1	275/2018	JUNTA ESPECIAL NÚMERO 3 DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO	17/01/2018	CONTESTACIÓN DE DEMANDA
2	1447/2018	JUNTA ESPECIAL NÚMERO 3 DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO	06/03/2018	INICIO
3	1568/2019	JUNTA ESPECIAL NÚMERO 3 DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO	08/04/2019	INICIO
4	1586/2019	JUNTA ESPECIAL NÚMERO 3 DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO	08/04/2019	INICIO
5	2662/2019	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO	03/06/2019	INICIO
6	2593/2019	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO	29/05/2019	INICIO
7	2595/2019	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO	29/05/2019	INICIO
8	2597/2019	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO	29/05/2019	INICIO
9	4746/2018	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO	29/05/2019	INICIO

Derivado de lo anterior no se cuenta con un estimado debido a que se encuentran en la etapa de inicio, por lo que se espera una conciliación con los actores; por lo cual no han sido reconocidos contablemente ya que aún no es viable que este OPD REPSS tenga que satisfacerla, debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. GABRIELA TELLO MAGLIONI  
DIRECTORA GENERAL DEL REPSS

LIC. JOSÉ MARÍA CASANOVA LEZAMA  
DIRECTOR DE FINANCIAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN

CONTABLE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Notas de Desglose

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

El saldo en bancos representa un monto de **\$246,098,121**, este saldo se integra por las cuentas bancarias que al inicio del ejercicio presentaron saldos, mismas que al periodo que se informa no se tiene identificado el origen y la finalidad de aplicación de los mismos. Las Instituciones Bancarias en las que se encuentran las cuentas bancarias son: Banamex, Scotiabank, HSBC, Banorte y TESOFE.

INTEGRACIÓN	IMPORTE
<b>Banamex, S.A.</b>	
CTA-No. XX-XXX7920 PORTABILIDAD	113,959
CTA-No. XX-XXX6452 INTERVENCIONES 2016	3,699
CTA-No. XX-XXX2128 FPGC	81,612
CTA-No. XX-XXX9323 EGRESOS CUOTA SOCIAL Y APORTACIONES SOLIDARIAS	30,245
<b>Total Banco BANAMEX</b>	<b>229,515</b>
<b>Scotiabank</b>	
CTA. XXXXXXX9600 APORTACION SOLIDARIA ESTATAL	1,210
CTA. XXXXXXX9627 CÁPITA SIGLO XXI 2017	140,056
CTA. XXXXXXX9635 INTERVENCIONES SIGLO XXI 2017	6,760
CTA. XXXXXXX9643 PROGRAMA GASTOS CATASTROFICOS 2017	4,611

CONTABLE

REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE TABASCO

CTA XXXXXXXX6455 PORTABILIDAD 2017	7,237
<b>Total Banco SCOTIABANK</b>	159,874
<b>HSBC</b>	
CTA. XXXXXX2906 APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL 2018	377,646
CTA. XXXXXX2807 PORTABILIDAD INTERESTATAL 2018	264,523
CTA. XXXXXX2773 PROGRAMA GASTOS CATASTRÓFICOS 2018	57,583
<b>Total Banco HSBC</b>	699,751
<b>Banorte</b>	
CTA. XXXXXX3514 SEGURO MEDICO SIGLO XXI, (INTERVENCIONES 2019)	936
CTA. XXXXXX3523 FONDO DE PROTECCION CONTRA GASTOS CATASTROFICOS 2019	4,501
CTA. XXXXXX3532 SEGURO MEDICO SIGLO XXI (CAPITAL) 2019	140
CTA. XXXXXX3541 SEGURO POPULAR (CUOTA SOCIAL Y APORTACIONES SOLIDARIA FEDERAL 2019)	1,455,461
CTA. 8415 PORTABILIDAD 2019	5,900,815
CTA. XXXXXX3550 APORTACION SOLIDARIA ESTATAL 2019	71,395,673
<b>Total Banco BANORTE</b>	78,757,525
<b>TESOFE</b>	
CTA. XXXX-XX-XX-2019 TESOFE (CUOTA SOCIAL Y ASF 2019)	166,251,456
<b>Total TESOFE</b>	166,251,456
<b>TOTAL DE BANCOS Y TESORERÍA</b>	<b>246,098,121</b>

Segun consta en nuestros registros en libros de la cuenta bancaria utilizada, mismo que se encuentra conciliado con el estado de cuenta bancario al cierre del periodo, asimismo las cuentas que se aperturaron por año de ejercicios fiscales del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, en las correspondientes a los ejercicios 2016, 2017 y 2018, se encuentran en conciliación con los Servicios de Salud de Tabasco para los reintegros correspondientes ante la TESOFE.

#### Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios a Recibir

Este rubro se compone básicamente por el concepto Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, los cuales representan ingresos no depositados, así como Deudores Diversos por Adeudos a Favor del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, mismos que al periodo que se informa no se tienen identificado el origen y la finalidad de aplicación de los mismos, el saldo que es de **\$136,399,008.28**.

A continuación se detalla cuales son los saldos al cierre del año 2019:

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	IMPORTE	90 DIAS	180 DIAS	MAS DE 365 DIAS
OP POR COBRAR NÓMINA SP	488			488
SECRETARIA DE FINANZAS	98,129			98,129
RECARGOS Y ACTUALIZACIONES	64,185			64,185
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO	71,718,700			71,718,700
SECRETARIA DE FINANZAS	64,372,648	64,372,648		
COMISIONES BANCARIAS BANAMEX, S.A.	58,550			58,550
COMISIONES BANCARIAS HSBC	5,197			5,197
COMISIONES BANCARIAS SCOTIABANK	4,713			4,713
COMISIONES BANCARIAS 2019	13,455	13,455		
COMERCIALIZADORA COMPUTEL DEL SURESTE S.A. DE C.V.	48,000	48,000		
SEYSUM DEL SURESTE S.A. DE C.V.	14,943	14,943		

CONTABLE

REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE TABASCO

<b>TOTAL DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR</b>	136,399,008	64,449,046	0	71,949,962
---	-------------	------------	---	------------

\*OP por cobrar Nómina SP: Corresponde a un pago indebido por concepto de descuento de falta de personal administrativo de la segunda quincena de abril del ejercicio 2018, el cual no fue reintegrado por el personal no identificado en 2019, por lo que la administración saliente del ejercicio 2018 no dejó en su cuenta pública las notas correspondientes para identificar y dar seguimiento a la cancelación contable de dichos recursos.

\*El rubro que se refleja en Secretaria de Finanzas corresponde a la transferencia que se envió de Productos Financieros del recurso de Portabilidad Interestatal 2018 para reconocimiento del Ingreso, por lo que la administración saliente del ejercicio 2018 no dejó en su cuenta pública las notas correspondientes para identificar y dar seguimiento a los recursos y/o a la cancelación contable.

\*En recargos y actualizaciones corresponden a registros contables que no fueron cancelados en el momento del cierre del ejercicio 2017, por lo que la administración del ejercicio 2018 no dejó en su cuenta pública las notas correspondientes para identificar y dar seguimiento a la cancelación contable de dichos recursos.

\*Con fecha 30 de Agosto de 2017 se recibió en el OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud, el oficio SS/DA/SRF/2100/2017 firmado por el director de administración de la Secretaria de Salud, en el que solicitó recursos de Aportación Solidaria Estatal 2017 por un importe de \$44,018,700.00 para hacer frente a compromisos contraídos por la Secretaría con personal de base estatal y federal por el concepto de hechura de uniformes y para los cuales no contaba con suficiencia financiera, con el compromiso de reintegrarlos una vez que la Secretaria de Finanzas los otorgaran.

\*Con fecha 7 de Octubre de 2018 se realizó una reunión entre el Gobierno del Estado de Tabasco y representantes sindicales en la cual se revisó el incumplimiento hasta esa fecha del pago por concepto homologación salarial estatal a los trabajadores de la Secretaria de Salud del Estado, situación que a esa fecha, había ocasionado paros y manifestaciones en el sector salud, impidiendo el funcionamiento normal de las unidades médicas y hospitalarias, creando tal crisis en la operatividad del mismo que afectó gravemente a la ciudadanía tabasqueña. Derivado de esta reunión el Régimen Estatal de Protección Social en Salud, recibió oficio SS/DAF/SRF/12515/2018 de fecha 11 de Octubre 2018, firmado por el director de Administración y Finanzas de la Secretaria de Salud, en el cual detalla que en atención al oficio SS/SS/2019/2018 firmado por el Secretario de Salud, se determinó por la Secretaria de la Contraloría que se utilizaran en calidad de préstamo recursos de la Aportación Solidaria Estatal 2018; por lo cual se le solicitaba en calidad de préstamo la cantidad de \$27,700,000.00 con el compromiso del Gobierno del Estado de devolver estos recursos más sus accesorios a más tardar el 20 de Noviembre de 2018.

Por lo anterior y con la finalidad de evitar la suspensión de la prestación de los servicios médicos a la población al Sistema de Protección Social en Salud, se realizó transferencia bancaria a la cuenta XXXXXX3144 de la Institución Bancaria HSBC, cuyo beneficiario era la Secretaria de Salud del Estado de Tabasco, con número de referencia bancaria 24335AW00ALF.

CONTABLE

Como parte del seguimiento de la devolución de estos recursos por la Secretaría de Salud, se firmó acta circunstanciada el día 27 de Noviembre del 2018, por representantes de la Secretaría de Salud y el REPSS en la que se describen tres puntos

a) Los \$27,700,000.00 fueron usados para el pago de la homologación salarial estatal

b) La Secretaría de Salud se declara en insolvencia presupuestal y financiera debido a que la Secretaría de Finanzas no les había radicado el recurso,

c) El REPSS se encuentra insolvente financieramente para realizar pagos derivado de procesos de adquisición con cargo a los recursos otorgados en calidad de préstamo

El Director del OPD REPSS envió oficio DOPDREPSS/UJT/DCCC/8994/2018 de fecha 27 de Diciembre de 2018, al Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, solicitando el estatus de los recursos otorgados en calidad de préstamo, por lo cual recibió respuesta con similar SS/DAF/14482/2018 en el que se indicaba que la Secretaría de Salud estaba a la espera de que la Secretaría de Finanzas programara y radicara los recursos para cumplir este compromiso.

\*En el apartado de Secretaría de Finanzas, en apego y cumplimiento a los lineamientos de la integración de la Aportación Solidaria Estatal, ASE publicados en el DOF el 20 de Septiembre 2016, y de conformidad al Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud en su Anexo IX "Aportación Solidaria Estatal, Aportación Líquida 2019", se provisionó el presupuesto correspondiente al cuarto trimestre de ASE a la Secretaría de Salud, por un importe de \$64,372,648.27 el cual tiene el compromiso de depósito en el primer trimestre del ejercicio de 2020.

\*En el rubro de comisiones bancarias se realizaron las solicitudes para su bonificación a las instituciones bancarias correspondientes; por lo que se espera, que los recursos sean bonificados por las diversas instituciones bancarias (Banamex, HSBC y Scotiabank de ejercicios anteriores), las cuales fueron solicitadas mediante los oficios No. DOPDREPSS/SFA/DCAF/OGF/9322/2019 y No. DOPDREPSS/SFA/DCAF/OGF/9318/2019 con los siguientes importes \$58,550; \$5,197 y \$4,713

\*En el rubro de comisiones bancarias 2019 se realizaron las solicitudes para su bonificación a las Instituciones Bancarias correspondientes; por lo que se espera que los recursos sean bonificados por las diversas instituciones bancarias (Banamex, HSBC y Scotiabank de ejercicios anteriores), las cuales fueron solicitadas mediante oficio No. DOREPSS/SFA/DA/ORM/9869/2019 y documentos en alcance por un importe total de \$13,455

\*En las celdas correspondientes a Comercializadora Computel del Sureste S.A. de C.V. y SEYSUM del Sureste S.A. de C.V. hace referencia a dos órdenes de pago número 1680 y 1672 del presupuesto asignado a la Secretaría de Salud, mismos que fueron pagados indebidamente, por lo que dichos proveedores se comprometieron a realizar el reintegro correspondiente en el mes de Enero 2020.

En relación a los importes señalados en la columna de más de 365 días, derivado de la Auditoría de tipo Presupuestal, Financiera y de cumplimiento de las Fuentes de Financiamiento Estatal y Federal practicada al REPSS de Tabasco con no. de Auditoría SPF/OCAP/B1/06/2019 ejercicio presupuestal 2018, con fecha 26 de Noviembre de 2019 se recibió el informe y observaciones de la Auditoría en

CONTABLE

mención; por la cual la Secretaría de Función Pública está realizando los procesos administrativos mediante la cual se esta determinando el procedimiento por aplicar a cada uno de los servidores públicos que intervinieron en el manejo de los recursos en mención. En lo que respecta a los importes señalados en la columna de 90 días los importes deberán ser cobrados en el primer trimestre de 2020

#### Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Los materiales y suministros que estan comprendidos en el almacén se valúan a su precio de adquisición, por lo que al cierre del mes de Diciembre las cuentas contables con el inventario físico han sido conciliadas con un importe total de **3,030,813**

INTEGRACIÓN	ASE	CS Y ASF	TOTAL
Materiales y Útiles de Oficina	1,145,248	999,643	2,144,891
Material de Limpieza		456,946	456,946
Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones		167,518	167,518
Herramientas Menores		20,000	20,000
Material Eléctrico y Electrónico		241,458	241,458
<b>TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1,145,248</b>	<b>1,885,565</b>	<b>3,030,813</b>

#### Inversiones Financieras

El Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, no tiene Inversiones Financieras.

#### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

##### Bienes Inmuebles

El Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud Tabasco, no tiene bienes Inmuebles.

**Bienes Muebles**

Con fecha 27 de agosto de 2015, el Ejecutivo Estatal emite un Decreto, mediante el cual se crea al Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, con el carácter de Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 09 de Septiembre de 2015, (refiere al Art 4 del Decreto establece que el Patrimonio del Organismo, conformará con los recursos materiales, financieros y humanos con los que actualmente cuenta y en los que en un futuro adquiera).

Los bienes muebles ascienden a 13,993,149 y representa los Bienes Muebles propiedad del Organismo adquiridos durante los ejercicios 2016,2017,2018 y 2019 integrándose de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN	IMPORTE
Mobiliario	3,120,803
Bienes Informáticos	7,276,433
Equipo de Administración	111,395
Vehiculos y Equipo Terrestre destinados a servidores públicos y la operación de programas públicos	2,202,405
Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones	208,626
Maquinaria y Equipo Eletrico y Electronico	1,073,487
<b>TOTAL DE BIENES INMUEBLES</b>	<b>13,993,149</b>

\*Dentro de la partida de Mobiliario, al hacer la conciliación contable con el levantamiento físico con fecha 31 de Diciembre de 2019, se observó la diferencia por la cantidad de \$156,913.20: se identificó la existencia de una factura con número de folio 174 de fecha 20 de abril de 2017 del proveedor DIARVI DE TABASCO S.A. DE C.V. que corresponde a 167 sillas plegables; se identificó que la factura se encuentra vigente. Se revisó la documentación del proceso de entrega-recepción del ejercicio 2018 al 2019 por parte de la Lic. Maria del Pilar de la Rosa Naranjo al L.C.P. Sergio Alberto Sánchez Sastré, percatándose la omisión de estos bienes en la relación de bienes muebles entregada.

\*Con fecha del 24 de Octubre de 2019 se reportó ante el Centro de Procuración de Justicia de Villahermosa del Municipio Centro del Estado de Tabasco con número único de caso CI-CPJ\_VHSA-9094/2017 la sustracción de seis impresoras multifuncionales Laser Jet y una Laptop marca Lenovo, asimismo con fecha del 08 de Noviembre de 2019 se reportó ante el Centro de Procuración de Justicia de Villahermosa del municipio de Centro del Estado de Tabasco con número de caso CI-CPJ\_VHSA-8175/2019 la sustracción de un servidor de cuchilla con dos procesadores instalados por lo

que se realizó la disminución del activo de la contabilidad el ente público.

**Activos Intangibles**

Los activos intangibles ascienden a 2,484,288 y representa el valor de todos los bienes intangibles propiedad del Organismo, integrándose de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN	IMPORTE
Software de Contabilidad Gubernamental	2,298,920
Software	185,368
<b>Total Activos Intangibles</b>	<b>2,484,288</b>

No omitimos manifestar, que se dejan los importes plasmados en este rubro, ya que el verificar no se pudieron identificar los activos intangibles antes mencionados, mismos que fueron adquiridos por integrantes de la administración del ejercicio 2018.

**Estimaciones y Deterioros**

La depreciación acumulada al periodo que se informa, es por **\$3,619,630.07**, aplicada a los bienes muebles que se adquirieron en los ejercicios 2016,2017,2018 y 2019

INTEGRACIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO	DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR	PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN
Mobiliario	-189,809	-114,041	-75,768	10%
Bienes Informáticos	-3,097,576	2,707,124	-390,452	33%
Maquinaria y Equipo Electrico y Electrónico	-149,783	-115,084	-34,698	10%
Vehículos y Equipos Terrestres	-144,407	-121,503	-22,904	20%
Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones	-25,035	-18,776	-6,259	10%
Equipo de Administración	-13,020	-9,960	-3,061	10%

REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE TABASCO

<b>TOTAL</b>	-3,619,629	-3,086,488	-533,141	
--------------	------------	------------	----------	--

\*Se realizaron bajas de bienes por donaciones a Servicios de Salud del Estado de Tabasco por un importe de \$7,209.35, así mismo se disminuye la depreciación de los bienes informáticos que se dieron de baja ya que fueron reportados por robo/extravío correspondiente a Servidor de cuchillas con dos procesadores no. de inventario SEP-033075 por un importe de \$150,445.56, Impresora no. de inventario SEP-033348, Laptop no. de inventario SEP-033394, Impresoras con no. de inventario SEP-033442, SEP-033445, SEP-033447, SEP-033448, SEP-033451, SEP-033506 por la cantidad de \$25,756.21. De igual manera se realizó la corrección de las depreciaciones y la de los bienes no depreciados de ejercicios anteriores.

**Otros Activos**

El Organismo Público Descentralizado del Régimen Estatal de Protección Social en Salud Tabasco, no tiene otros activos.

**Pasivo**

Es el conjunto de cuentas que permite el registro de las obligaciones contraídas por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, para el desarrollo de sus funciones y la prestación de servicios públicos. Los estados financieros reflejan principalmente pasivos a corto plazo, es decir aquellas obligaciones en que la exigibilidad de pago es menor a un año, este se integra como sigue:

**Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Integrado por Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo por la cantidad de **38,767**, Proveedores a Corto Plazo **362,607**, Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo por la cantidad de **219,336,516**, Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo **88,907,737**, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por la cantidad de **87,829** y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por un importe de **76,607,534** por lo anterior se cuenta con un Pasivo por un total de **385,341,059**

**Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo**

La creación de este pasivo se debe al registro de prestaciones salariales del personal del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco al periodo que se informa, el cual refleja saldo 38,767

CONTABLE

REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE TABASCO

**Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo**

INTEGRACION	IMPORTE	30 DIAS	60 DIAS	MAS DE 365 DIAS
Secretaria de Salud del Estado de Tabasco	64,372,648	64,372,648		
Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco	515,439	515,439		
Secretaria de Salud del Estado de Tabasco	4,982,974	4,982,974		
Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco	19,036,676	19,036,676		
<b>Total de Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>88,907,737</b>	<b>88,907,737</b>		

\*En apego y cumplimiento a los lineamientos de la integración de la Aportación Solidaria Estatal (ASE) publicados en el DOF el 20 de Septiembre de 2016 y de conformidad al Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud en su Anexo IX "Aportación Solidaria Estatal, Aportación Líquida 2019", se provisionó el presupuesto correspondiente al 4to trimestre de ASE a los Servicios de Salud, por importe de \$64,372,648.27 el cual se tiene el compromiso de liquidar órdenes de pago comprobadas por Servicios de Salud en el primer trimestre del ejercicio de 2020, asimismo los \$4,982,974.05 serán transferidos a Servicios de Salud en el primer trimestre del año 2020 y que corresponden a Portabilidad Interestatal 2019 4to bimestre 2019

\*A la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco se le realizará el reintegro de \$515,438.98 y de \$19,036,676.20 durante el primer trimestre 2020, los cuales corresponden a proyectos que no fueron realizados durante el ejercicio 2019

**Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo**

Corresponde al rubro por pagar a corto plazo integrado por los recursos comprometidos por adeudos de gastos de la operación del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco principalmente por las deducciones y retenciones de los trabajadores y representa un monto por **87,898**

INTEGRACIÓN	IMPORTE	90 DIAS	+ DE 365 DIAS
ISR por Salarios	9,802		9,802
Faltas	75,759		75,759
Pensión Alimenticia Seguro Popular	2,063	2,063	
Pensión Alimenticia	274		274

CONTABLE

\*Se realizarán los pagos en el primer trimestre del ejercicio 2020

**Intereses, comisiones y otros gastos**

Corresponde al rubro de cuentas por pagar a corto plazo integrado por los recursos comprometidos por adeudos de gastos de la operación del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco (principalmente por las comisiones y cobros de los bancos por el manejo de las cuentas y representa un monto de \$0.00)

**Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo**

INTEGRACIÓN	IMPORTE	90 DIAS	MAS DE 365
Pago de Aportación Solidaria Estatal 2019 Primer Trimestre	628	628	
Pago de Aportación Solidaria Estatal 2019 Segundo Trimestre	6,298,680	6,298,680	
Pago de Aportación Solidaria Estatal 2019 Tercer Trimestre	64,372,648	64,372,648	
Aportacion Solidaria Estatal 2019 Segun Trimestre	100,000	100,000	
Cuota Social y Aportación Solidaria Federal 2019 (TESOFE)	45,953	45,953	
Pago de Aguinaldo por Pagar SP1	105,078	\$105,078	
Pago de Aguinaldo por Pagar SP4	6,707	6,707	
Cuota Social y Aportación Solidaria Federal 2019 (TESOFE)	148,406,820	148,406,820	
<b>Total de Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>219,336,516</b>	<b>219,336,516</b>	

\*Corresponde a presupuesto asignado a Servicios de Salud del Estado de Tabasco con recursos Federales y Estatales que al 31 de Diciembre no comprobó por lo que de no comprobarlo se realizará el reintegro correspondiente en el primer trimestre de 2020; en el rubro de pago de aguinaldo corresponde al personal que al 31 de Diciembre de 2019 no cobró su cheque de gratificación de fin de año del ejercicio 2019.

**Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo**

INTEGRACION	IMPORTE	30 DIAS	60 DIAS	MAS DE 365 DIAS
Secretaria de Salud del Estado de Tabasco	64,372,648	64,372,648		
Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco	515,439	515,439		
Secretaria de Salud del Estado de Tabasco	4,982,974	4,982,974		
Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco	19,036,676	19,036,676		
<b>Total de Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>88,907,737</b>	<b>88,907,737</b>		

\*En apego y cumplimiento a los lineamientos de la integración de la Aportación Solidaria Estatal (ASE) publicados en el DOF el 20 de Septiembre de 2016 y de conformidad al Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud en su Anexo IX "Aportación Solidaria Estatal, Aportación Líquida 2019", se provisionó el presupuesto correspondiente al 4to trimestre de ASE a los Servicios de Salud, por importe de \$64,372,648.27 el cual se tiene el compromiso de liquidar órdenes de pago comprobadas por Servicios de Salud en el primer trimestre del ejercicio de 2020, asimismo los \$4,982,974.05 serán transferidos a Servicios de Salud en el primer trimestre del año 2020 y que corresponden a Portabilidad Interestatal 2019 4to bimestre 2019

\*A la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco se le realizará el reintegro de \$515,438.98 y de \$19,036,676.20 durante el primer trimestre 2020, los cuales corresponden a proyectos que no fueron realizados durante el ejercicio 2019

**Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo**

Corresponde al rubro por pagar a corto plazo integrado por los recursos comprometidos por adeudos de gastos de la operación del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco principalmente por las deducciones y retenciones de los trabajadores y representa un monto por **87,898**

INTEGRACIÓN	IMPORTE	90 DIAS	+ DE 365 DIAS
ISR por Salarios	9,802		9,802
Faltas	75,759		75,759
Pensión Alimenticia Seguro Popular	2,063	2,063	
Pensión Alimenticia	274		274

CONTABLE

REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE TABASCO

<b>Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	87,898	2,063	85,835
--	--------	-------	--------

\*En relación a los importes señalados en la columna de más de 365 días, derivado de la Auditoría de tipo Presupuestal, Financiera y de cumplimiento de las Fuentes de Financiamiento Estatal y Federal practicada al REPSS de Tabasco con no. de Auditoría SPF/0CAP/B1/06/2019 ejercicio presupuestal 2018, con fecha 26 de Noviembre de 2019 se recibió el informe y observaciones de la Auditoría en mención; por la cual la Secretaría de Función Pública está realizando los procesos administrativos mediante la cual se esta determinando el procedimiento por aplicar a cada uno de los servidores públicos que intervinieron en el manejo de los recursos en mención. En lo que respecta a los importes señalados en la columna de 90 días los importes corresponden a una pensión alimenticia de gratificación de fin de año 2019, no cobrada al 31 de Diciembre de 2019.

**Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Corresponde al rubro de acreedores integrado por los recursos comprometidos por adeudos de gastos de la operación del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, y representa un monto por **76,607,534**

INTEGRACIÓN	IMPORTE	90 DIAS	+ 365 DIAS
1.Productos Financieros	624,682		624,682
2.Secretaria de Salud SMSXXI CAPITA	139,440		139,440
3.Secretaria de Finanzas del Estado de Tabasco	285,225		285,225
4.Productos Financieros TESOFE (Pendiente de Asignar)	664,033		664,033
TESOFE convenio por pagar 2018	16,174		16,174
5.REPSS Convenios por Pagar (ASE)	55,308,203		55,308,203
REPSS Convenios por Pagar (ASE RAMO 23)	16,739,405		16,739,405
REPSS Convenios por Pagar (ASE RAMO 033)	2,830,372		2,830,372
<b>Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>76,607,534</b>		<b>76,607,534</b>

1. Son Productos Financieros generados de las cuentas bancarias constituidas en el REPSS, pendientes de reconocer para su ejercicio, o en su caso, reintegro a la TESOFE
2. Esta en proceso de conciliación con los Servicios de Salud del Estado para reintegro a la TESOFE, a solicitud de la CNPSS
3. Depósitos realizados como parte del convenio de Interestatal 2018, pendiente de enviar a la Secretaría de Finanzas del Estado para su reconocimiento.
4. Recursos pendientes de reintegro en el mes de enero 2019 a la Tesorería de la Federación
5. Es un recurso que se le asigna a los Servicios de Salud, el cual tiene pendiente de ejercicio.

No omitimos manifestar, que se dejan los importes plasmados en este rubro, ya que al verificar no se pudieron identificar las cuentas por pagar a corto plazo antes mencionadas, mismas que fueron registradas por los integrantes de la administración del ejercicio 2018 y que derivado de la Auditoría de tipo Presupuestal, Financiera y de cumplimiento de las Fuentes de Financiamiento Estatal y Federal practicada al REPSS de Tabasco con no. de Auditoría SPF/OCAP/B1/06/2019 ejercicio presupuestal 2018, con fecha 26 de Noviembre de 2019 se recibió el informe y observaciones de la Auditoría en mención; por la cual la Secretaría de Función Pública está realizando los procesos administrativos mediante la cual se esta determinando el procedimiento por aplicar a cada uno de los servidores públicos que intervinieron en el manejo de los recursos en mención.

#### **Otros Pasivos a Corto Plazo**

El saldo de esta cuenta es de \$0.00 al periodo que se informa

#### **Proveedores por Pagar a Largo Plazo**

El saldo de esta cuenta es de \$0.00 al periodo que se informa

#### **II) Notas al Estado de Actividades**

##### **Ingresos de Gestión**

El total de Ingresos de Gestión obtenidos por Productos Financieros es por la cantidad de **359,808**

concepto de Participaciones, Aportaciones, Trasnferencias, Asignaciones, Subsidios, Productos Financieros y Otras Ayudas depositados para el pago de nómina, proveedores y otros, al periodo que se

reporta es por la cantidad: **1,862,022,695**

**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**

El ingreso por concepto de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones es por la cantidad: **1,861,110,414**

**Otros Ingresos y Beneficios**

El ingreso por concepto de Otros Ingresos y Beneficios es por la cantidad de: **552,473**

**Gastos y Otras Pérdidas**

Los Egresos son aquellas cuentas que registran los gastos de funcionamiento de la Administración Pública, Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas aplicados en proyectos productivos a favor del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, los egresos ascienden a 1,856,324,345 integrándose como sigue:

<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		<b>%</b>
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>1,856,324,345</b>	<b>100%</b>
Gastos de Funcionamiento	81,311,096	4.38%
Servicios Personales	60,188,965	3.24%
Materiales y Suministros	6,900,067	0.37%
Servicios Generales	14,222,063	0.77%
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>1,722,210,831</b>	<b>95.47%</b>
Trasferencias al Resto del Sector Publico	1,762,794,782	94.96%
Donativo	9,416,049	0.51%

CONTABLE

REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE TABASCO

Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	2,802,419	0.15%
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,073,145	0.11%
Otros Gastos	729,273	0.04%

El monto de **1,762,794,782** corresponde a una partida de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, por medio de transferencias de recursos mensuales a la Secretaria de Salud del Estado de Tabasco.

**III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**

La Hacienda Pública indica la Variación neta realizada a la Hacienda Estatal, modificada por el aumento o disminución al patrimonio, derivado del registro de los incrementos o decrementos realizados al patrimonio estatal, a la fecha que se informa la modificación neta al patrimonio asciende a 13,044,691

El Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco no tiene patrimonio contribuido por no contar con el convenio de transferencia por parte de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco.

VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
Resultados de Ejercicios Anteriores	12,986,009
Resultados de Ejercicio (ahorro/desahorro) al periodo que se reporta	5,698,350
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	5,639,668
<b>Patrimonio Neto al Final del Ejercicio</b>	<b>13,044,691</b>

**IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

**Efectivo y Equivalentes**

Este estado muestra una disminución, en el flujo de efectivo de **\$ 163,064,125.38**, importe originado por los recursos aplicados en la operacion asi como, cambios ocurridos en la estructura financiera:

Descripción	2019	2018
Efectivo y Equivalentes	246,098,121	6,070,824

CONTABLE

REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE TABASCO

Descripción	2019	2018
<b>TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>246,098,121</b>	<b>6,070,824</b>

Descripción	2019	2018
<b>Ahorro / Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios</b>	8,500,769	-117,653
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	5,698,350	-3,723,532
Depreciación	2,073,145	364,512
Otros Gastos	729,273	3,241,367

**V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

En el formato Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Dentro del punto Otros Ingresos y Beneficios Varios corresponde a ingresos recibidos por concepto de portabilidad por un importe de 552,473, en el rubro de Otros Ingresos Contables no Presupuestarios corresponde a productos financieros por un importe de 359,808.

En el formato Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

En el rubro de Otros Egresos Presupuestarios No Contables corresponde a subsidio al empleo otorgado en gratificación de fin de año 2019 por un importe de 19,069; de igual manera en el rubro de Otros gastos por el importe de 10,145,322 es la suma de 729,273 correspondiente a compras del activo menor a 70 UMA's según el numeral 8 del Acuerdo por el que se reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, más 9,416,049 correspondiente a donativos entregados a Servicios de Salud del Gobierno del Estado de Tabasco.

Regimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (Cifras en pesos)	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>1,861,110,414</b>
<b>2. Más Ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>912,281</b>

CONTABLE

REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE TABASCO

Regimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (Cifras en pesos)	
2.1. Ingresos Financieros	0
2.2. Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3. Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4. Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5. Otros Ingresos y Beneficios Varios	552,473
2.6. Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	359,808
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>0</b>
3.1. Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2. Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3. Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>1,862,022,695</b>

Regimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (Cifras en pesos)	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>1,861,110,414</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>17,004,536</b>
2.1. Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2. Materiales y Suministro	2,818,785
2.3. Mobiliario y Equipo de Administración	5,092,552
2.4. Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	162,655
2.5. Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6. Vehículos y Equipo de transporte	8,344,857
2.7. Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8. Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	254,643

CONTABLE

REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE TABASCO

2.9. Activos Biológicos	0
2.10. Bienes Inmuebles	0
2.11. Activos Intangibles	311,975
2.12. Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13. Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14. Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15. Compra de Títulos y Valores	0
2.16. Concesión de Préstamos	0
2.17. Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18. Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19. Amortización de la Deuda Pública	0
2.20. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21. Otros Egresos Presupuestarios No Contables	19,069
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>12,218,467</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,073,145
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de inventarios	0
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0
3.6 Otros Gastos	10,145,322
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0
<b>4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>1,856,324,345</b>

**b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

**Cuentas de Ingresos Presupuestales**

Al inicio del ejercicio se aprobó un presupuesto de ingresos de **\$1,582,489,827.00**

CONTABLE

Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada de **\$425,421,932.09**

Ley de Ingresos Devengada de **\$1,861,110,414.42**

Ley de Ingresos Recaudada de **\$1,861,110,414.42**

Cuentas de Egresos Presupuestales

El Estado del Ejercicio del Presupuesto refleja Presupuesto Aprobado Anual de **\$1,582,489,827.00**

El Presupuesto Modificado a la fecha de cierre es de **\$425,421,932.09**

El Presupuesto Devengado a la fecha que se informa es de **\$1,861,110,414.42**

El Presupuesto Ejercido a la fecha que se informa es de **\$1,861,110,414.42**

El Presupuesto Pagado a la fecha que se informa es de **\$1,861,110,414.42**

#### **Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias**

Este Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, cuenta con Pasivos Contingentes, sin embargo no se han reconocido contablemente ya que aún no es viable que este OPD REPSA tenga que satisfacerla, debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad por encontrarse actualmente en etapa de inicio.

#### **c) Notas de Gestión Administrativa**

##### **1. Introducción**

El Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, es un Organismo Público Descentralizado, de la Administración Pública Estatal con personalidad Jurídica y Patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco; encargado de garantizar las acciones de Protección Social en Salud mediante el financiamiento y la coordinación eficiente, oportuna y sistemática de la provisión de los Servicios de Salud a la persona del Sistema, el cual realiza su actividad de manera independiente de la provisión de servicios de salud.

**MISIÓN**

Somos un Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, comprometido en afiliar a la población tabasqueña sin seguridad social, para garantizar los servicios de salud, mediante el financiamiento sustentable y la tutela de sus derechos, brindando una atención con calidad y calidez.

**VISIÓN**

En la nueva cultura del servicio público que demanda la ciudadanía, el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco tiene el compromiso de consolidar los procesos de afiliación, administración y de gestión gerencial, mediante la visión compartida y la mejora continua logrando la satisfacción de los beneficiarios del Sistema.

**OBJETIVO**

Garantizar las acciones de Protección Social en Salud mediante el financiamiento y la coordinación eficiente, oportuna y sistemática de la prestación de los servicios de salud a la persona.

**2. Panorama Económico y Financiero**

El Organismo Público Descentralizado Régimen de Protección Social en Salud de Tabasco, funciona a través de un Presupuesto de Egresos Autorizado y formalizado con la Federación a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, integrado por los Anexos de Ejecución que se firman durante el ejercicio fiscal vigente, y lo que permite recibir las transferencias de recursos por parte de la CNPSS, en base a la disponibilidad presupuestal que otorgue la SHCP, se ejerce a través de las ordenes de pago que son liberadas como transferencias internas por parte de la SEPLAFIN. Así como también recibe transferencias de recursos relativos a los programas específicos como son: Seguro Médico Siglo XXI (Cápita e Intervenciones), Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos y la Portabilidad Interestatal.

**3. Autorización e Historia**

En fecha 24 de noviembre de 2008, se emite el Acuerdo por medio del cual se reforma y adiciona el Reglamento Interior de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco en el que se oficializa la creación del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco (REPSS), como una Unidad Administrativa dependiente del Organismo Público Descentralizado (OPD) Servicios de Salud del Estado de Tabasco, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 8 de julio de 2009. A partir de dicha reforma el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco (REPSS) empezó a funcionar como una estructura, dependiente del Organismo Público Descentralizado (OPD) Servicios de Salud del Estado de Tabasco.

En fecha 18 de febrero de 2015, se publica en el Periódico Oficial del Estado la Primera Reunión Extraordinaria del Organismo Público Descentralizado (OPD) Servicios de Salud del estado de Tabasco, celebrada el 12 de febrero de 2015, mediante la cual la Junta de Gobierno de dicho Organismo, autoriza el Organigrama Oficial y Funcional del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco (REPS) 2015, compuesta de 13 mandos medios y 19 operativos, a fin de cumplir con todas y cada una de las facultades, obligaciones y atribuciones del Régimen Estatal, establecidas en la Ley General de Salud y su Reglamento en Materia de Protección Social en Salud. En fecha 27 de agosto de 2015, el ejecutivo estatal emite un Decreto, mediante el cual se crea al Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, con el carácter de Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 09 de septiembre de 2015. En dicho decreto se establece en el artículo 4° que el patrimonio del Organismo, se conformará con los recursos materiales, financieros y humanos con los que actualmente cuenta y los que en lo futuro adquiera.

#### **4. Organización y Objeto Social**

##### **A).- Objeto Social**

El Organismo Público Descentralizado Régimen de Protección Social en Salud de Tabasco es creado para garantizar las acciones de protección social a los beneficiarios del sistema de Protección Social en Salud.

##### **B).- Principal Actividad y Objetivos**

Administrar y supervisar el ejercicio de los recursos financieros establecidos por la Ley para las entidades federativas en materia de protección social en salud;

Realizar acciones en materia de promoción para la incorporación y afiliación de beneficiarios al Sistema;

Integrar, administrar y actualizar el Padrón, así como realizar la afiliación, y verificar la vigencia de los derechos de los beneficiarios;

Financiar, coordinar y verificar de forma eficiente, oportuna y sistemática la prestación y sistemática la prestación integral de los servicios de salud a la persona del Sistema, a cargo de los establecimientos para la atención médica incorporados a dicho Sistema, en la que se incluya la atención médica, los medicamentos y demás insumos asociados al mismo;

Gestionar el pago a los establecimientos para la atención médica incorporados al Sistema, en los términos previstos en el Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud;

Reintegrar los recursos en numerario de carácter federal que no haya ejercido o comprobado su destino a los fines específicos para los que fueron transferidos o entregados, en los términos del



artículo 77 bis 16, párrafo tercero de la Ley General de Salud;

Rendir cuentas respecto a los recursos que reciban, en términos de la Ley General de Salud y su Reglamento en materia de Protección Social en Salud, para la operación del Sistema en el Estado, y

Entregar la información que las autoridades federales o locales competentes les soliciten respecto de los recursos que reciban, así como sobre su ejercicio.

**Ejercicio Fiscal**

El ejercicio fiscal actual es 2019

C).- Regimen Juridico

Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado de Tabasco.

D).- Consideraciones Fiscales

Se genera la retencion de impuestos siguientes:

Retencion del Impuesto por Arrendamiento (ISR)

Retención del impuesto por Servicios Profesionales (ISR)

Retenciones por Sueldos y Salarios (ISR)

Retenciones de IVA

E).- Estructura Organizacional Básica

DIRECCIÓN GENERAL		
<b>DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA INTERNA</b>	<b>SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO</b>	
Enlace de Auditoria Interna	Departamento Contencioso, Contrato y Convenio	
Enlace de Seguimiento Presupuestal	Enlace de Transparencia	

CONTABLE

REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE TABASCO

Enlace de Seguimiento a Comprobaciones		
<b>Dirección de Afiliación y Operación</b>	<b>Dirección de Gestión de Servicios de Salud</b>	<b>Dirección de Financiamiento y Administración</b>
Subdirección de Promoción y Afiliación	Subdirección de Garantía y Atención al Beneficiario	Subdirección de Administración
Subdirección de Administración del Padrón y Tecnologías de la Información	Subdirección de Gestión de Gastos Catastróficos	Subdirección de Cálculo y Análisis Financiero
Departamento de Afiliación	Departamento de Supervisión y Evaluación	Departamento de Administración
Departamento de Renovación	Departamento de Seguimiento de Fondos Federales	Departamento de Cálculo y Análisis Financiero
Departamento de Soporte Técnico	Enlace de Gastos Catastróficos	Departamento de Apoyo Técnico
Enlace de Promoción y Difusión	Enlace de Compensación Económica	Enlace de Personal y Nóminas
Enlace de Análisis y Estadística		Enlace de Almacén e Inventarios
		Enlace de Servicios Generales y Abasto
		Enlace de Contabilidad
		Enlace de Administración y Aplicación de Fondos
		Enlace de Seguimiento y Aplicación de Recursos
		Enlace de Glosa Financiera
		Enlace de Gestión y Control Presupuestal
		Enlace Administrativo Federal
		Enlace de Comprobaciones Federales

**Fideicomisos, mandatos y Análogos de los cuales es Fideicomitente o Fideicomisario**

El organismo Público Descentralizado REPSS no cuenta con Fideicomiso.

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros se emiten en concordancia con la Normatividad emitida por el CONAC, así como por las disposiciones legales aplicables por el Estado de Tabasco.

La normatividad aplicada como reconocimiento en el método de valuación utilizado para los inventarios de esta dependencia es Últimas Entradas Primeras Salidas; para normar la estructura de la relación de los bienes muebles e inmuebles que componen el patrimonio el Organismo Público Descentralizado Régimen de Protección Social en Salud de Tabasco, así como el establecimiento de las bases, criterios y procedimientos en el empleo de los conocimientos técnicos y experiencia necesarios para seleccionar los cursos de acción en la aplicación de las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio con independencia de las disposiciones vigentes en la normatividad estatal y supletorias a que estén sujetos; se sigue. Conforme a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten estas reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011 y su última reforma publicada D.O.F. 22 de diciembre de 2014.

En la integración de los Estados Financieros, los saldos se determinarán a partir de la información generada en el desarrollo de las actividades inherentes al Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, aplicando los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Los Estados Financieros son elaborados con sustento a las disposiciones legales, normas contables y presupuestarias estatales, con apego a los criterios de armonización que dicta la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Los Estados Financieros del Organismo son el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Informes de Pasivos Contingentes, Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos y el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales; Gastos por Categoría Programática e Indicadores de Postura Fiscal de acuerdo a los requerimientos establecidos en el Manual de Contabilidad Gubernamental del CONAC.

#### **6. Políticas de Contabilidad Significativas**

Se actualiza el Activo Fijo en función de las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2010, al respecto se destaca como objetivo de dicho documento establecer las características y el alcance de los elementos de la hacienda pública/patrimonio, los cuales para su conceptualización se dividen en jurídicos y contables.

Este Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, se basará en los criterios técnicos utilizados en las mejores prácticas nacionales e internacionales, destacando: las Normas de Información Financiera NIF A-5 Elementos básicos de los estados financieros, NIF A-6 Reconocimiento y valuación; y las Normas Internacionales de Contabilidad para el



Sector Público (IPSAS, por sus siglas en inglés), de las cuales sobresalen la IPSAS 1-Presentación de estados financieros y la IPSAS 17-Propiedades, planta y equipo.

También se analizan las definiciones y elementos de activo, pasivo y hacienda pública / patrimonio, considerando al activo como un recurso controlado por el Organismo Público; identificado, cuantificado en términos monetarios, del que se esperan fundamentalmente beneficios futuros, derivado de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a este ente.

El pasivo lo definimos como las obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

La hacienda pública / patrimonio corresponde a los activos netos que se entienden como la porción residual de los activos del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, una vez deducidos todos sus pasivos; en otras palabras, son derechos e inversiones que tiene el Organismo menos sus deudas. Por lo tanto, el reconocimiento y valuación que se tenga de los activos y los pasivos repercutirá en la misma proporción en el valor de la hacienda pública / patrimonio.

Por último se determina que la contabilidad patrimonial es la encargada de definir la hacienda pública/patrimonio del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco; que a diferencia de la contabilidad presupuestal que registra la erogación o el ingreso que se han aprobado en el presupuesto, de esta última se derivan situaciones que patrimonialmente se deben reconocer, por lo que sus resultados, aunque tienen la misma base, son diferentes. La presupuestal registra el ejercicio presupuestal y la patrimonial determina y controla los activos y pasivos que surgen de la primera, ya que el resultado del Organismo se mide en función al concepto de devengado (contabilidad sobre bases acumulativas), la cual provoca diversos activos y pasivos, ya que el reconocimiento de un activo o algún pasivo surge de los recursos presupuestales con registros temporales en momentos diferentes.

Este Organismo Público a la fecha no ha realizado operaciones en el extranjero por lo que no causa ningún efecto en la información Financiera gubernamental; en el caso de las inversiones en acciones de Compañías Subsidiarias no Consolidadas y Asociadas el Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco; no cuenta con ellas por lo que no hay Método de Valuación para las inversiones.

### **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Este Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, al periodo que se informa no tiene posición en moneda extranjera en sus activos y pasivos; por lo que no maneja tipo de cambio ni equivalenete en moneda nacional. adicionalmente informa que no tiene protección por riesgo cambiario.

### **8. Reporte Analítico del Activo**



La información presentada muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes identificados y cuantificados en términos monetarios de que dispone el ente público para el desarrollo de sus actividades, de igual manera nos ayuda a la toma de decisiones mostrando su saldo al inicio del ejercicio, incrementos, decrementos y su saldo final, que nos proporcionan los elementos necesarios para determinación de los recursos con que cuenta el ente público.

Los importes registrados en el activo fijo están de acuerdo con la información de los estados financieros, los cuales se encuentran en las cedula donde se identifican los bienes registrados a valor histórico, a valor de un peso y bienes con valor de avalúo sin embargo, deberán realizarse los procedimientos de depreciación respectivos para reflejar los datos reales. La institución realizó la depreciación de sus activos fijos en base al Acuerdo por el que se emiten las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, el registro contable de los bienes muebles se realiza simultáneamente como un incremento en el rubro de activos, a partir de los lineamientos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

De igual manera la Dependencia se apega a los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicados desde el 2011 donde se indican las principales reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y Valoración de Activos y Pasivos, en los cuales se establece que en la determinación del costo de adquisición deben de considerarse cualesquier otros costos incurridos, por lo que la institución considera como costo incurrido al Impuesto a Valor Agregado al total de adquisición. Y se apega a que los bienes muebles e intangibles cuyo costo de adquisición sea menor a 35 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal podrán registrarse como un gasto

#### **9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Este Organismo Público Descentralizado Regimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, no tiene aportaciones a fideicomisos.

#### **10. Reporte de la Recaudación**

Este Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud Tabasco, no tiene recaudaciones al periodo que se informa.

#### **11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

Este Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, al periodo que se informa no tiene deudas respecto a recaudación y al PIB, tampoco por información agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero.



**12. Calificaciones Otorgadas**

El Organismo Público descentralizado Regimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Tabasco, no tiene calificaciones otorgadas.

**13. Proceso de Mejora**

Este Organismo Público Descentralizado Regimen Estatal de Protección Social en Salud Tabasco, no tiene procesos de mejora.

**14. Información por Segmentos**

Este Organismo Público Descentralizado Regimen Estatal de Protección Social en Salud Tabasco, no tiene información por segmentos.

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

Cabe aclarar que el importe total de los bienes muebles del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, asciende a la cantidad de \$13,993,149.34

No obstante lo anterior, es importante tener en consideración que en dicho inventario ya no se encuentra considerado un servidor de cuchilla con dos procesadores instalados con valor de \$290,000.00 (Doscientos Noventa mil pesos 00/100 M.N.), adquirido en el ejercicio 2016 y el cual físicamente no ha sido localizado hasta el periodo que se reporta, desde que se llevó a cabo el Acta Circunstanciada: Procedimiento Administrativo de Responsabilidad el día 28 de Octubre del año 2019; situación que se hizo del conocimiento a la Unidad de Apoyo Jurídico de esta dependencia con circular DGOPDREPSS/DFA/SA/DA/13916/2019 con fecha 29 de Octubre de 2019; mismo que se encuentra en proceso legal ante la Fiscalía General del Estado de Tabasco con número único de caso: CI-CPJ\_VHSA-8175/2019.

De igual manera con fecha del 24 de octubre de 2019 se reportó ante el Centro de Procuración de Justicia de Villahermosa del municipio de Centro del estado de Tabasco con número único de caso CI-CPJ\_VHSA-9094/2017 la sustracción de seis impresoras multifuncionales Laser Jet y una Laptop marca Lenovo.

Asimismo, al hacer la conciliación contable con el levantamiento físico con fecha 31 de diciembre de 2019, se observó la diferencia por la cantidad de \$156,913.20; se identificó la existencia de una factura con número de folio 174 de fecha 20 de abril de 2017 del proveedor DIARVI DE TABASCO S.A. DE C.V. que corresponde a 167 sillas plegables; se identificó que la factura se encuentra vigente. Se revisó la documentación del proceso de entrega-recepción del ejercicio 2018 al 2019 por parte de la Lic. Maria del Pilar de la Rosa Naranjo al L.C.P. Sergio Alberto Sánchez Sastré, percatándose la omisión de estos bienes en la relación de bienes muebles entregada.



**16. Partes Relacionadas**

Al periodo que se informa, en el Organismo Público Descentralizado Regimen Estatal de Protección Social en Salud Tabasco, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de desiciones financieras y operativas.

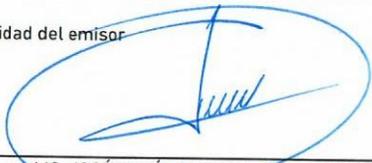
**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

El Organismo Público Descentralizado Regimen Estatal de Protección Social en Salud Tabasco toda su información cuenta con la leyenda "Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

---

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

  
LIC. GABRIELA TELLO MAGLIONI  
DIRECTORA GENERAL DEL REPSS

  
LIC. JOSÉ MARÍA CASANOVA LEZAMA  
DIRECTOR DE FINANCIAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN

---

CONTABLE